



- Comunicado
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-



20 Noviembre, 2023

Las y los niños son la alegría de las familias y la esperanza de un país, por lo cual merecen un porvenir libre de violencia y de maldad, con derecho a la educación, a la salud y a la protección.

En ese contexto, el 20 de noviembre de cada año se celebra el Día Mundial de la Infancia con el objetivo de recordarle a la ciudadanía que las y los infantes son el colectivo más vulnerable y, por lo tanto, quien más sufre las crisis y los problemas del mundo.

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, pero no tenía legalmente carácter vinculante, pues no era suficiente para proteger los derechos de la infancia.

Tras diez años de negociaciones con los gobiernos del planeta, los líderes religiosos, las ONGS y otras

entidades, se logró acordar el texto final de la Convención Sobre los Derechos del Niño, un 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para los países firmantes.

Vale apuntar que ese cónclave sobre los derechos de la infancia es el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia, pues son 196 Estados que lo han rubricado y quienes deben rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

La niñez tiene sus derechos

Para el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), conmemorar esa fecha es de suma importancia por tratarse de la niñez, por lo cual se adhiere al festejo, al tiempo de concienciar a la población acerca de las necesidades de los más pequeños y reconocer la labor de las personas que trabajan para que las y los niños tengan un futuro mejor.

Asimismo, el MSPAS recuerda a la ciudadanía que la prevención es el elemento primordial por lo cual puede acercarse a cualquiera de los centros de salud de la red hospitalaria nacional y llevar a sus hijas e hijos, si presentaran alguna indisposición en su estado de salud, para ser atendidos y evaluados por un profesional en la materia.

Nancy Almengor del Programa de Salud Integral de la Niñez de la cartera de Salud, indica que desde 1990 se ratificó ese derecho priorizando la primera infancia en nuestro país, con los acuerdos y los encuentros nacionales en 2007 y 2008, además, se realizó el primer Plan de Primera Infancia de 2007 al 2015.

Adiciona que en la actualidad se trabaja con el gabinete específico de desarrollo social y con el acompañamiento de 11 instituciones de común acuerdo en un espacio en el cual se llevan a cabo acciones para la mejora de la primera infancia que redundan en el bienestar de las y los niños de la nación.

Las y los infantes deben ser atendidos y acercarlos a un centro de salud, que los vea un médico, que les brinden las atenciones preventivas que necesitan, pues tienen derecho a que les proporcionen sus medicinas, sus vacunas y todo lo que conlleva a tener un mejor servicio integral.

“Debemos hacer valer el derecho que tienen nuestras niñas y niños, tanto en la educación como en la salud, que se les brinde un techo seguro, un hogar, que sean valorados, protegidos, que no sean discriminados, lejos de la violencia, con un entorno saludable en el cual puedan desenvolverse; jugar, cantar, reír y bailar y, sobre todo, los cuidados que ellos necesitan”, concluye la profesional de la salud.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- #MSPAS

Source URL: <https://prensa.gob.gt/comunicado/un-futuro-sin-manchas>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas>
- <https://prensa.gob.gt/mspas-0>